



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 562/12

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Colilla en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de la tasa municipal por UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Colilla, a 16 de Enero de 2012.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.